

Manizales, 10 de septiembre de 2021

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

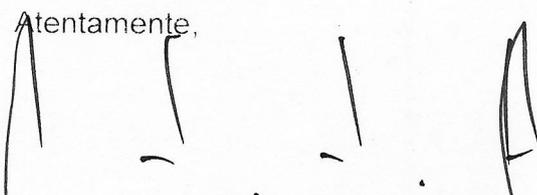
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para el trabajo que se describe a continuación: **REALIZAR EL ESTUDIO DE SUELOS DE ACUERDO CON LOS ASPECTOS QUE SE DICTAMINEN EN LA RESOLUCIÓN 0661 DE 2019 PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SECTOR LA VARIANTE EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS.** con un presupuesto oficial de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$15.470.000) IVA INCLUIDO** con **ANDRÉS EMILIO PAZ GONZÁLEZ.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vo.Bo. **ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ**
Jefe Dpto. Planeación y Proyectos



Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia